

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 5.820/2016

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
  - 3) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
  - 4) Teléfono: 957 212900/1107.
  - 5) Telefax: 957 211188.
  - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 155/16 GEX 25541/16.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Contratación del suministro de combustible –Gasóleo C- para la Residencia de Gravemente Afectados “Santa María de la Merced” y la Residencia de Psicodéficientes “Matías Camacho” de la Diputación Provincial de Córdoba.  
División por lotes y número de lotes:
  - c) Lugar de entrega: En la Residencia de Gravemente Afectados “Santa María de la Merced”.
    - 1) Domicilio: Finca Porrillas Altas, s/n.
    - 2) Localidad y código postal: 14610 Alcolea (Córdoba).
  - d) Duración del contrato: La vigencia del contrato será de dos años a partir de su formalización.
  - e) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes, por dos años más.
  - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
  - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
  - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09134000-7.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:  
Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre “B”). Fórmulas correspondientes.

De acuerdo con el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a los efectos de la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se utiliza criterio único de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la aplicación de fórmulas.

Precio (% de baja): 5 puntos

La puntuación de cada oferta económica se realizará con el siguiente criterio:

- Al tanto por ciento (%) mayor se otorgará 5 puntos.
- Al resto de los tantos por ciento de baja se otorgará la puntuación que corresponda con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta = 5 x % de baja que se valora  
% baja mayor

#### 4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 36.363,64 €. IVA (%): 21%. Importe total: 44.000,00 €.
- b) Valor estimado del contrato: 72.727,28 €.

#### 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: No se exige dadas las características del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del TRLCSP.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
  - 2.1. Medios de Acreditación de Solvencia Económica y Financiera.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al presupuesto del contrato.

#### 2.2. Medios de Acreditación de Solvencia Técnica.

Para acreditar la solvencia técnica el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se considera que la empresa tiene solvencia técnica o profesional cuando se acredite que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, es igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

#### 8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre B (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas).

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

**9. Gastos de publicidad:**

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación,

pagar el importe de los anuncios

**10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):**

**11. Otras informaciones:**

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta al Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 21 de noviembre de 2016, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.